Información Registral expedida por:

RAFAEL BURGOS VELASCO

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OCAÑA

CALLE MANUEL ORTIZ, 7 Y 9
45300 - OCAÑA (TOLEDO)
Teléfono: 925130960
Fax: 925 12 03 31
Correo electrónico: ocana@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AGENCIA ESTATALDE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

con DNI/CIF: Q2826000H

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:
Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F66TT46N2**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: ***EMFLS2600161099***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE OCAÑA
Calle Manuel Ortiz, 7 y 9, 45300 Ocaña (Toledo)

Solicitante: Agencia Estatal de Administracion Tributaria.

Datos registrales de la finca:

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

CRU: 45006001279219
Finca: 27541
Municipio:NOBLEJAS

Descripción de la finca:

URBANA: NÚMERO SEIS. VIVIENDA 28.6 , sita en NOBLEJAS (Toledo), UNIDAD DE EJECUCIÓN 68 "HUERTA LA VIÑA", EDIFICIO MANZANA M-8.1, PARCELA 28; con portal de entrada independiente en la Calle F. Consta de varias dependencias y servicios en planta baja y primera, con una superficie total construida con la parte proporcional de zonas comunes de 114,79 metros cuadrados, para una útil de 97 metros cuadrados; y garaje en planta sótano junto con acceso, con una superficie construida con parte proporcional en las zonas comunes de 86,81 metros cuadrados, para una útil de 50,88 metros cuadrados. Cuenta además con un porche de entrada al frente y un patio al fondo. La vivienda tiene adjudicada, en planta baja, una superficie de parcela de 100,65 metros cuadrados. Linda: frente, calle F; derecha, vivienda 28.5; izquierda, vivienda 28.7; y fondo, vivienda 28.9. CUOTA. Le corresponde una cuota en la Propiedad Horizontal y para cualquiera de sus efectos, del 7,14 por 100. **Referencia catastral:** 2361101VK6226S0006YF.

Referencia Catastral: 2361101VK6226S0006YF

Estado de coordinación gráfica con el catastro a fecha de expedicion de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

La posible constancia registral de la referencia catastral no implica la extensión de los efectos del principio de legitimación a la descripción física y ubicación de la finca, ni la presunción de su correspondencia con la delimitación geográfica de la parcela catastral, salvo en los casos en que la finca esté coordinada gráficamente con Catastro.

Titular registral:

I.- TITULAR
APELLIDOS: [redacted]

NOMBRE: [redacted]
II.- **DERECHO**
CLASE: PLENO DOMINIO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
TITULO: COMPRAVENTA
CARACTER ADQ.: PRIVATIVO
AUTORIZANTE: DOÑA MARIA CONCEPCIÓN ORTI GARCÍA-VALDECASAS **NOTARIA DE** VILLARRUBIA DE SANTIAGO
N°PROTOCOLO: 7 **DE FECHA:** 04/01/17
INSCRIPCION: 4ª **TOMO:** 1.808 **LIBRO:** 158 **FOLIO:** 18 **FECHA:** 14/02/17

Cargas vigentes sobre la finca:

DE PROCEDENCIA
NO hay cargas registradas

PROPIAS DE LA FINCA
- HIPOTECA:
HIPOTECA A FAVOR DE: CAIXABANK SA
PARTICIPACION: TOTALIDAD
CAPITAL PRINCIPAL: 69.120 EUROS
INTER.ORDINAR.ANUAL: 1.347,84 EUROS **TIPO:** 3,9% **MAX:** 3,9% **MESES:** 6
INTER.DEMORA ANUAL: 6.117,12 EUROS **TIPO:** 5,9% **MAX:** 5,9% **MESES:** 18
COSTAS / GASTOS: 3.456 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 95.161,33 EUROS
RESPONDIENDO POR: 80.040,96 EUROS
PLAZO DE AMORTIZACION: 359 MESES**DESDE01 de marzo de 2017VENCIMIENTO:** 01 de enero de 2047
DEUDOR: [redacted]
AUTORIZANTE: DOÑA MARIA CONCEPCIÓN ORTI GARCÍA-VALDECASAS **NOTARIA DE** VILLARRUBIA DE SANTIAGO
N°PROTOCOLO: 8 **DE FECHA:** 04/01/17
INSCRIPCION: 5ª **TOMO:** 1.808 **LIBRO:** 158 **FOLIO:** 18 **FECHA:** 14/02/17

- ANOTACIÓN: EMBARGO PREVENTIVO.
ANOTACIÓN A FAVOR DE: EL ESTADO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
FECHA DE PROCEDIMIENTO:09 de enero de 2023.
PRINCIPAL: 11.592,28 EUROS
INTERESES: 281,37 EUROS
COSTAS: 500,00 EUROS
TOTAL: 12.373,65 EUROS
EXP. CERTIFICACIÓN:
De conformidad con el Reglamento General de Recaudación expedida con esta fecha Certificación para el procedimiento objeto de la anotación adjunta, en virtud del mismo Mandamiento que la motivó. Ocaña a 6 de Febrero de 2023.
AUTORIDAD: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TOLEDO
PROCEDIMIENTO: {0}/0 **DE FECHA:** 17/01/23
ANOTACION LETRA: D **TOMO:** 1.808 **LIBRO:** 158 **FOLIO:** 21 **FECHA:** 06/02/23

- ANOTACIÓN: EMBARGO ADMINISTRATIVO.
ANOTACIÓN A FAVOR DE: EL ESTADO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
PRINCIPAL: 22.682,07 EUROS
INTERESES: 531,91 EUROS
COSTAS: 1.200,00 EUROS
TOTAL: 24.413,98 EUROS
EXP. CERTIFICACIÓN:

EXPEDIDA CERTIFICACIÓN DE CARGAS A EFECTOS DE EJECUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO QUE CONSTA EN EL MANDAMIENTO QUE HA DADO LUGAR A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA ADJUNTA.
AUTORIDAD: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TOLEDO
PROCEDIMIENTO: {0}/ **DE FECHA:** 22/12/23
ANOTACION LETRA: E **TOMO:** 1.808 **LIBRO:** 158 **FOLIO:** 21 **FECHA:** 12/01/24

- ANOTACIÓN: EMBARGO PREVENTIVO.
ANOTACIÓN A FAVOR DE: AGENCIA TRIBUTARIA DEPENDENCIA REGIONAL RECAUDACION TOLEDO
PARTICIPACION: TOTALIDAD
PRINCIPAL: 13.785,26 EUROS
INTERESES: 303,19 EUROS
COSTAS: 700,00 EUROS
TOTAL: 14.788,45 EUROS
EXP. CERTIFICACIÓN:
EXPEDIDA CERTIFICACIÓN DE CARGAS A EFECTOS DE EJECUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO QUE CONSTA EN EL MANDAMIENTO QUE HA DADO LUGAR A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA ADJUNTA.
AUTORIDAD: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TOLEDO
PROCEDIMIENTO: {0}/ **DE FECHA:** 05/02/25
ANOTACION LETRA: F **TOMO:** **LIBRO:** **FOLIO:** **FECHA:** 18/02/25

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

No hay documentos pendientes de despacho

SIN MAS ASIENTOS

--------FIN DE LA NOTA SIMPLE--------

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de

capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.
Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.
Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.
Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.
Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.
Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.
Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE OCAÑA a día nueve de junio del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 24500628E9960DF0

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).